



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y UN

porque como ha de ser nombrado la Plaza en la constitución General de Balores y Distribución de la Real Hacienda, y en la de Balores a los Pliegos quieren sacarlo, haber sacado lo que de la media Anna ha - La primera se hizo presente el Juramento que el Señor D. Miguel ante los Señores del correspondiente Salade Gobierno tuvo en su calidad de Alcalde mayor de esta Villa, como por Certificación de D. Joseph Antonio de Lanza Secretario de cámara, y de Gobierno - Teniendo la Villa de lo Vefrido, Dijo que obedecía, y obedeció con el respeto debido la citada M. L. Edulca, y en su obsequio, y cumplimiento se celebra la Posesión de dicho empleo del Alcalde mayor de esta Villa, del Vefrido M. D. Miguel Serrano Bernabeu, segun yera la conformidad que demanda, y para ello ruego por los Señores D. Miguel Munoz Ortega, y D. Joseph Eugenio Ortega, Caballeros Comisarios nombrados para este efecto; Yabiendo que este año es el de la Inmaculada Concepción, fueros, Pascua, Lepros y Regalios de esta Villa, se le envea una Baza de Tercilla, en señal de Bendicion de Nro de Rose sion, la que como quiera, y pañeramente sin en tradicion de persona alguna, y por el Señor D. Miguel se espero estan pronto dar las fianzas correspondientes segun demanda por dicha Real Edulca; Y la Villa mando seponga copia acomunicacion de ella, y de los documentos citados, y se